



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Villares de la Reina***Anuncio*

El Ayuntamiento de Villares de la Reina, en sesión plenaria celebrada en fecha 21 de mayo de 2026, aprobó el establecimiento del precio público para la prestación del servicio Piscinas de Verano, temporada 2026. El proyecto regulador cuyo acuerdo ha sido adoptado atiende al siguiente contenido literal:

#### **PROPUESTA DEL ACUERDO DE FIJACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA DE VERANO, TEMPORADA 2026**

Los precios públicos por la utilización del servicio de la piscina de verano serán los establecidos a continuación:

<b>CATEGORIA INDIVIDUAL</b>	<b>PRECIO PÚBLICO (IVA incluido)</b>
Niños/as 0-3 años (los nacidos en años 2023-2026)	Gratuito
Entrada Mayores de 18 años	3,5€
Entrada Menores de 18 años (4-17 años)	2€
Bono temporada adulto	70€
Bono temporada hasta 14 años	40€
Bono de 20 baños adulto	40€
Bono de 20 baños menores	25€
<b>CATEGORIA FAMILIAR</b>	<b>PRECIO PÚBLICO (IVA incluido)</b>
Bono adulto con hijos de 0-3 años (nacidos del 2023-2026)	65€
Bono adulto con 1 hijo de 4-17 años	75€
Bono adulto con 2 hijos de 4-17 años	95€
Bono adulto con 3 hijos de 4-17 años	105€
Bono adulto con más de 3 hijos	115€
Bono familia sin hijos o hijos de 0-3 años	85€
Bono familia 1 hijo de 4-17 años	95€
Bono familia 2 hijos de 4-17 años	105€
Bono familia 3 hijos de 4-17 años	115€
Bono familia más de 3 hijos de 4-17 años	125€
Suplemento del bono para persona mayor de 18 años	25€

Las personas mayores de 18 años pagarán por separado el suplemento de su abono.

Los niños menores de 3 años no cuentan para la elección del bono (2023-2026).

Se entenderá por familia los miembros empadronados en una misma vivienda con fecha anterior al 13 de junio de 2026, salvo traslado del domicilio familiar permanente (alta en padrón) o temporal (si figura en libro de familia o documento equivalente), o bien sea un nuevo miembro de



la unidad familiar. Para su comprobación se deberá aportar certificado, volante o documentos acreditativos de las situaciones anteriores.

Estos precios están fijados con el Impuesto sobre valor añadido (IVA) incluido.

La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien en el caso de adquisición de los Bonos, se exigirá el depósito previo de su importe total.

El medio de pago será el siguiente:

- Pago telemático a través de la web de reservas del Centro de Ocio y Deportes (Bonos de temporada).
- Pago en efectivo en taquilla (entradas).
- Datáfono colocado para sus efectos en la Piscina Municipal de Villares de la Reina (entradas y bonos de baños).

El Acuerdo de establecimiento de este precio público fue adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026, y comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el BOP y seguirá en vigor hasta la finalización de la temporada de piscina de verano 2026.

En Villares de la Reina, firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde, José Buenaventura Recio García.